

RESOLUCION -CD- N° 512/2012

**Salta, 14 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.663/12**

VISTO: El Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, (CIU 2.013), aprobada por Resolución del Consejo Superior N° 360/12; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma prevé 9 cargos de Coordinadores, uno por cada Facultad y uno por Sede Regional, con retribución equivalente a Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva.

Que en la Sesión Ordinaria N° 19-12 se aprueba el Proyecto CIU 2.013 para esta Facultad presentado por la Secretaria Académica, en donde se establecen las funciones del Coordinador y los docentes del CIU en esta Facultad.

Que a tal fin resulta necesario Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva para desempeñar las funciones de Coordinador.

Que el presente Llamado estará encuadrado en los términos del Reglamento para los Llamados a Inscripción de Interesados para la cobertura de Cargos Temporarios destinados al CIU 2.011, Resolución CS. N° 519/10.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 320/12;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 19-12 del 06-11-12)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de **Profesor en la Categoría de Adjunto** con **Dedicación Semiexclusiva**, para desempeñarse como **COORDINADOR del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad 2.013 (CIU)** de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Establecer como Perfil del docente, lo siguiente:

- Ser docente de la Facultad de Ciencias de la Salud.

RESOLUCION -CD- N° 512/2012

Salta, 14 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.663/12

- Conocer la propuesta de Trabajo CIU 2.013 y la problemática del Ingreso de la Facultad.
- Poseer antecedentes de participación y/o coordinación de comisiones o grupos de trabajo.
- Acreditar antecedentes en actividades de ingreso y/o en cátedras de primer año.
- Tener conocimientos sobre estrategias pedagógicas para la enseñanza virtual.
- Tener disponibilidad horaria según necesidades del proyecto.

ARTÍCULO 3º: Fijar las siguientes funciones del Coordinador:

- Participación en reuniones con la coordinación general de la Universidad para intercambiar información.
- Organización de reuniones previas, durante y después de la implementación real del CIU, con el equipo docente de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Organización y secuenciación de contenidos a trabajar en cada encuentro con los alumnos.
- Diseño y preparación de materiales de trabajo.
- Orientación, asesoramiento a los docentes para el desarrollo de las actividades.
- Producción de informes parciales y finales junto al equipo de docentes.
- Presentación de un informe final en formato impreso y digital, con la Nómina de Alumnos que aprobaron el CIU.

ARTICULO 4º: Establecer que los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- Tener menos de sesenta y cinco (65) años de edad al 1º de marzo del año en que se sustancie el llamado.
- Tener título universitario o en su defecto acreditar antecedentes que, en opinión del Tribunal Evaluador y con carácter excepcional, supla su eventual carencia.
- No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.
- Observar el Régimen de Incompatibilidad establecido en la Res. CS N° 597/11.

ARTÍCULO 5º: Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los

RESOLUCION -CD- N° 512/2012

**Salta, 14 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.663/12**

postulantes, estará integrada por:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Dora BERTA

Prof. Marta Alcira RAMOS

Prof. Alejandra BERGAGNA

MIEMBROS SUPLENTE

Prof. Carlos PORTAL

Prof. Mirella PERALTA

Prof. Lucrecia SALAS

ARTICULO 6°: Los términos a que se ajustará el presente Llamado son los que se detallan a continuación:

- Período de Publicidad: 16 al 20 de Noviembre de 2012.
- Período de Inscripción: 21 y 22 de Noviembre de 2012.
- Período de Designación: Por el término de 3 meses: Diciembre/12, Febrero y Marzo del año 2.013.

ARTICULO 7°: Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, durante los días 21 y 22 de Noviembre de 2012, en el horario de 10 a 15 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 8°: Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente certificada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 9°: Establecer la fecha de **Constitución del Tribunal Evaluador para el día 27 de Noviembre de 2012 a horas 09:00** con la finalidad de proceder al análisis de los antecedentes y entrevista personal a los postulantes emitiendo el orden de mérito correspondiente.

ARTICULO 10°: Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo a lo establecido en la

RESOLUCION -CD- N° 512/2012

**Salta, 14 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.663/12**

Resolución CS N° 360/12.

ARTICULO 11°: La designación que resulte del presente llamado se encuadrará en lo dispuesto por Resolución C.S. N° 597/11 – Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 12°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Miembros del Tribunal Evaluador, dése amplia publicidad y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

hmc.

MAJ.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. MONICA SACCHI
VICE-DECANA**